Señores miembros del Consejo Superior:

hubiera sido mi

deseo no pronunciarme frente a los hechos que afectan a

Canal 5 de Talcahuano, hasta conocer el veredicto de la

justicia. Por eso hasta ahora había guardado silencio, con

el exclusivo propósito de contribuir a una pacificación de

los ánimos. Pensaba que sólo en un clima de tolerancia y

de ecuanimidad, podría el Rector ayudar con su palabra a

esclarecer los hechos, a rectificar rumbos equivocados y

a perfeccionar nuestra convivencia universitaria.

Lamentablemente, se ha generado un clima político tal, que el vendaval producido por los hechos, las actuaciones y los pronunciamientos de diversos sectores sociales y políticos, obligan hoy al Rector de la Universidad Católica a fijar su posición y a definir, frente a la Universidad y el país, cuál es el pensamiento de la Rectoría y cuáles son nuestras apreciaciones frente a los sucesos ocurridos durante las

últimas semanas.

Hoy siento la necesidad de expresar ante ustedes mi pensamiento. Me lo impone un deber de conciencia y lo exige la grave responsabilidad del cargo que ejerzo por voluntad de los miembros de la Universidad. Hay un tiempo en
que la autoridad puede lealmente suspender sus juicios, pero hay otro tiempo en que continuar callando confunde y
puede, por eso, ser interpretado equivocadamente.

Sobre todo, siento el deber moral -en mi calidad de máxima autoridad de la Universidad- de salir en defensa de
aquel estilo que es consustancial a la existencia y el trabajo universitarios. Si no lo hiciera, faltaría a una de las
obligaciones fundamentales de mi cargo. Si continuara en
mi silencio, permitiría que la imagen de la Universidad
fuera definitivamente lesionada, y la Universidad entera
se vería arrastrada hacia un campo de luchas al cual yo
no tengo derecho de permitir que sea llevada nuestra Institución.

Quiero decir. desde el comienzo, que hubiera sido mi más ferviente deseo hablar hoy en favor y en defensa de cada miembro de la comunidad universitaria. Sobre todo, de aquéllos que han sido duramente atacados y, en particular, del R.P. Raúl Hasbun, Director Ejecutivo de Canal 13. Fui yo quien llamé al P. Hasbun a colaborar con la Universidad. Fue el Rector quien lo presentó a este Consejo y a toda la comunidad. Ahora, sin embargo, debo con verdad y por eso con dolor referirme a su gestión como Director del Canal, porque esa gestión ha sido perjudicial y está lesionando a la Universidad y obliga al Rector a pronunciarse sobre ella. En mis palabras no habrá rencor ni enemistad. Hablaré del Director Ejecutivo del Canal, de sus actuaciones como tal, del ejercicio que él ha hecho de la autoridad que le fuera conferida. En el P. Hasbun respetaré y exigiré respeto siempre por su calidad de sacerdote. Esa calidad no está en juego: no podría estarlo. Yo soy católico y por eso aprecio, comprendo y respeto profundamente a cada sacerdote de la Iglesia, en su misión y en su presencia entre los hombres. ¡Que nadie confunda pues mis palabras; Ellas se refieren exclusivamente a quién desempeña un cargo de autoridad en la vida universitaria, y ninguna relación tienen con la Iglesia Católica, de la cual nuestra Universidad es parte y a la cual sirve leal y abiertamente en medio del pueblo chileno.

Servopes miembros del Consejo:

La independencia política de la Universidad, arduamente obtenida durante estos años de Reforma, se encuentra hoy amenazada por las actuaciones de la Dirección de Canal 13 de Televisión, que opera al margen de la Universidad y de sus autoridades competentes.

La imagen de la Universidad, imagen de seriedad y de una vocación absoluta de servicio al país; imagen de tolerancia y de respeto hacia todas las corrientes ideológicas y de opinión; imagen de una comunidad unida en el pluralismo y fuerte por su presencia cultural; imagen, en suma, de una Universidad inspirada en el cristianismo, autónoma y solidaria con todos los chilenos, esa imagen ha sido distorsionada y está siendo destruída por las actuaciones del señor Director Ejecutivo del Canal, que obra por su cuenta y con prescindencia del resto de la Universidad.

La misión de la Universidad, que es misión cultural y pa-

pacífica, misión que se realiza en respeto hacia todos los chilenos, hacia todos los credos religiosos e ideologías, hacia las autoridades del país -cualquiera sea su posición política-, esa misión está siendo socavada y debilitada por las actuaciones de la Dirección del Canal, que se ha impuesto a sí misma una misión distinta, una misión ajena a la misión universitaria.

Frente a estos hechos, que ponen en peligro la estabilidad institucional de la Universidad y que la hacen irrumpir de lleno en las luchas políticas del país, yo siento la suprema obligación de decir nuestra palabra, que es la palabra serena pero cargada de preocupación del Rector y del Gobierno Universitario. Porque aquí está en juego el nombre, la imagen y la misión de la Universidad Católica de Chile es que yo siento el deber de pronunciar nuestro pensamiento. Porque como Rector sé y conozco el difícil trabajo y los muchos esfuerzos que tantos universitarios y chilenos

han realizado para construir la Universidad Católica de Chile, es que me he impuesto la tarea de señalar los peligros que entraña y los daños que causan las equivocadas actuaciones de la Dirección del Canal de TV de la Universidad Católica de Chile.

Con el propósito de situar en su justa perspectiva los problemas que hoy debemos enfrentar resumiré a continuación los hechos más importantes ocurridos durante los últimos meses en relación con los Canales de Televisión de la Universidad.

---0---

A fines del año pasado me dirigí al Consejo Superior de la Universidad para manifestar que, en nuestro concepto, se había configurado "una crisis integral de las relaciones entre la Dirección del Canal y la Rectoría". Presenté y expliqué amplia y detalladamente en esa oportunidad los antecedentes que nos llevaban a concluir tan severo

diagnóstico. La situación producida entonces fue sin embargo superada, en virtud de que el Rector encontró satisfactoria la expresión de voluntad hecha por el señor Director Ejecutivo del Canal, en el sentido de que era su "único anhelo" contribuir a la unidad en lo esencial, y que ello sólo era posible "cuando la autoridad legítima es debidamente respetada". Pensé en aquel momento, y así lo manifesté al Consejo Superior, que era conveniente y necesario -dentro del espíritu hecho presente por el se-; nor Director Ejecutivo- inaugurar vías de acción conjuntas, que aseguraran una estrecha relación entre el Canal y la Dirección Superior de la Universidad. Reiteré esta idea al señor Director del Canal, en carta del día 3 de enero pasado. Le expresé ahí que yo agradecía su actitud de reconocimiento a la autoridad universitaria, porque entiendo que ésta jamás podrá imponerse por la fuerza sino obteniendo los necesarios apoyos y consensos para actuar con libertad. Dije además al señor Director del Canal:

"le invito a buscar ahora nuevas y más positivas modalidades de relación. No creo que para ello sea necesario especificar y definir un conjunto de reglas más o menos estrictas o unos procedimientos especiales; si existe el espíritu que su carta manifiesta -como firmemente lo creoserá fácil avanzar ahora en la solución de los principales problemas que se han constituído en obstáculos para una eficiente, positiva y abierta relación". Tales fueron mis palabras al señor Director Ejecutivo del Canal. Le señalé asimismo, que en mi concepto, había será situaciones o materias que requerían de un tratamiento conjunto por parte de la Dirección del Canal y la Rectoría y me referí en particular a cada una de ellas:

- -la extensión de las transmisiones del Canal;
- -su presupuesto en divisas;
- -la situación económico-financiera del Canal;
- -la participación más activa de la Vicerrectoría de Comunicaciones en las actividades de nuestra televisión, y
- -los procedimientos para modificar la planta del personal de la Corporación de Televisión.

Por último, dije en mi carta al señor Director Ejecutivo lo que sigue:

"Sin perjuicio de todo lo anterior, y porque ello es sustancial a mi planteamiento hecho valer ante el Consejo
Superior y a su carta del día 28 del mes pasado, me parece que debe quedar claramente establecido, y espero
su asentimiento a esto, lo siguiente:

- a) que toda relación del Canal con los poderes públicos debe ser hecha con acuerdo o por intermedio del Rector;
- b) que toda campaña pública que el Canal decida llevar a cabo, con cualquier fin y por cualquier concepto, debe ser previamente convenida con la Rectoría;
- c) que toda gestión del Canal, que de algún modo emplee, comprometa o se haga en nombre de la Universidad, debe contar con la aprobación previa de los organismos competentes: el Directorio de la Corporación, el Consejo Superior y el Rector, según sea su naturaleza y alcances.

Mi carta, terminábale diciendo, se inspira en un sentimiento de esperanza y de confianza. Esperanza de que -en bien de la Universidad- las formas de acción de Canal 13 se ajustarán al espíritu de la

PATRIMONIO UC

carta que usted tuviera a bien enviarme. Confianza al mismo tiempo en que -dentro de los términos y espíritu de su
misiva- será posible establecer un marco flexible, eficiente y generoso de relaciones, lo cual permitirá superar un
pasado conflictivo y construir un futuro de colaboración
dentro de las metas y de los principios de la Reforma Universitaria.

En la espera de su respuesta lo saludo atentamente".

PATRIMONIO UC

Señores miembros del Consejo: el hecho de que mi carta jamás haya sido respondida no es, evidentemente, un hecho central dentro del cuadro de acciones y omisiones lesivas para la Universidad y el Rector a que me referiré a continuación. Es, a lo más, una demostración de cómo, desde el primer día, el espíritu y los términos de la nueva convivencia que yo pensaba habíamos logrado generar,

fueron violados por la Dirección del Canal. Y es también, por qué no decirlo, la primera prueba que yo obtuve de que mis esperanzas eran infundadas; de que mi posición no encontraba el suficiente eco en la Dirección del Canal; en suma, de que yo me había equivocado.

---0---

Los hechos ocurridos con posterioridad a ese intento frustrado de solución son de todos conocidos. Permítanme ustedes resumirlos brevemente.

Durante el receso de vacaciones en el mes de febrero, y a poco tiempo de producirse la elección parlamentaria de marzo, la Dirección del Canal -contraviniendo claros acuerdos adoptados con el Rector- instalaba un nuevo equipo de transmisiones en la ciudad de Talcahuano, para toda la provincia de Concepción.

En la carta antes citada que yo enviara al señor Director Ejecutivo del Canal, le había manifestado en relación a las futuras extensiones de nuestro Canal: "Sólo una relación permanente -que exige información, participación conjunta en las decisiones y diseño mancomunado de los cursos de acción a seguir- podrá evitar que se repitan situaciones tan delicadas para la Universidad y sus autoridades como las que se produjeron con ocasión de la puesta en transmisiones de Canal 5" (de San Fernando).

Lo que estimábamos válido para una extensión por medio de torres repetidoras, debía aplicarse, mucho más aún, a la instalación de una nueva estación transmisora.

Sin embargo, la Dirección del Canal procedió unilateralmente, sin contacto permanente con la Rectoría, y sin la debida prudencia frente a los organismos públicos. Los acuerdos para llevar a cabo normalmente la operación, convenidos entre el Rector y el señor Director Ejecutivo

del Canal, tampoco fueron cumplidos. El resultado de todo esto fue Canal 5 se instaló en Talcahuano en un clima de agudos conflictos, agudizados -como era previsible- por el clima de una dura y tensa campaña electoral. La autoridad universitaria, como consta al Consejo Superior y al país buscó aminorar, por todos los medios a su alcance, los negativos efectos de esas acciones. Para ello el señor Rector Subrogante y Vicerrector de Comunicaciones se mantuvo durante el mes de febrero en estrecho contacto con la Dirección del Canal, con el señor Ministro del Interior y con el Rector. El Gobierno de la República, por su parte, por intermedio de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, optó por querellarse en contra de Canal 5 de Talcahuano, estimando que su instalación violaba la ley y diversas disposiciones reglamentarias. Nosotros aceptamos este camino, porque él se encuadraba dentro de un marco de justicia; porque permitía dirimir una controversia legal y porque expresaba la voluntad de las partes de encontrar una solución con acuerdo al régimen de derecho y a los postulados de la razón.

En inserción publicada en el diario El Mercurio del día domingo 4 de marzo, el Rector y el Vicerrector de Comunicaciones fijamos en términos claros la posición del Gobierno de la Universidad frente a los hechos ocurridos. Señalamos que era un derecho de la Universidad Católica de Chile, reconocido por la Constitución y la ley, el establecer y operar canales de televisión en el país. Que siempre ejerceríamos ese derecho "con plena conciencia de nuestras responsabilidades frente a la comunidad nacional, las demás Universidades y los organismos del Estado". Que estimábamos necesario revisar la actual legislación que rige a la televisión chilena, para asegurar el derecho de todas las Universidades a operar canales. asimismo Que reconocíamos la necesidad de regular el ejercicio de ese derecho, especialmente para asegurar una fluida relación con los organismos públicos. Finalmente, afirmamos que el establecimiento de Canal 5 en Talcahuano, "no puede ni debe considerarse (...) un acto hostil para nadie

ni puede tampoco imputársele móviles políticos que son totalmente ajenos a la autoridad universitaria.".

El Consejo Superior debe pues saber que, a pesar de nuestro centrarieded y el mluto disentimiento frente a la forma cómo la Dirección del Canal había procedido para instalar una estación transmisora en Talcahuano, la autoridad universitaria -velando por los superiores intereses de la Institución- explicó públicamente y se hizo parte en el establecimiento de esa nueva estación transmisora. Pensamos que de este modo restituíamos la imagen lesieneda de la Universidad y ayudábamos a orientar por vías razonables las futuras actuaciones de la Dirección del Canal.

Instalado de esta forma Canal 5 de la Universidad Católica en la ciudad de Talcahuano y para prever nuevas acciones que pudiesen arrastrar a la Dirección Superior de la Universidad hacia situaciones que le eran impuestas de facto, por la política de les hechos consumados, presenta mos

## UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE



al Consejo Superior un proyecto de acuerdo para definir responsablemente la política de expansión de las transmisiones de la Corporación de Televisión. El Consejo aprobó la formación de una Comisión que actualmente estudia en definitiva esta materia, la cual será en definitiva, resuelta, por el propio Consejo.

Los hechos más recientes ocurridos en torno de la instalación y operación de Canal 5 en Talcahuano, constituyen el último capítulo de esta cadena de sucesos que he relatado brevemente.

Saben los señores consejeros, que la Dirección del Canal denunció, hace algún tiempo, que sus transmisiones en Talcahuano estaban siendo interferidas, y que dichas interferencias provenían presumiblemente, de dispositivos de propiedad de la Superintendencia de Servicios Eléctricos, en la ciudad de Concepción.

Simultáneamente, se desencadenó por esta causa un fuerte e intenso debate de prensa. Sorpresivamente, hace aproximadamente catorce días, se produjeron dos hechos aparentemente vinculados entre sí: los dispositivos a través de los cuales se interferían las transmisiones de Canal 5 de Talcahuano fueron sustraidos de recintos de Servicios Eléctricos en la ciudad de Concepción y, en un lugar contiguo a esos recintos, fue encontrado, muerto por asfixia, el ciudadano Jorge Tomás Henríquez Gonzalez. De inmediato se inició el correspondiente proceso judicial, que actualmente sustancia el señor Ministro en visita don Eleodoro Ortiz, proceso al cual ha sido vinculado hasta Seclarado ahora y se encuentra encargado reo, el señor Director de declarations Canal 5 de Talcahuano. La encargatoria de reo se refiere al robo de los dispositivos pertenecientes a la Superintendencia de Servicios Eléctricos, proceso que a la fecha no se encuentra conectado judicialmente con la muerte del obrero Henríquez González.

Saben también los señores consejeros que durante estos días se ha incrementado la campaña de prensa en relación con estos hechos, y que el señor Director Ejecutivo de Canal 13 fue torpe e injustamente atacado en su dignidad personal. El Consejo Superior y el Rector se pronunciaron al respecto, repudiando los ataques contra miembros de la comunidad universitaria, al mismo tiempo que ofrecían la colaboración de la Universidad para el esclarecimiento judicial de los hechos, exigiendo respeto para las personas implicadas por la investigación.

El señor Director Ejecutivo del Canal ha denunciado que funcionarios de Canal 5 de Talcahuano habrían sido sometidos a graves apremios físicos por personal de investigaciones y también este caso ha sido llevado a la justicia, que actualmente trabaja en el respectivo proceso.

Como Rector y chileno condeno, enérgicamente, cualquiera presión ilegítima que pudiera hacerse contra una persona y, estoy cierto, que los Tribunales actuarán con decisión en la materia.

Estos son, suscintamente, los hechos principales que configuran la situación a la que deseo referirme interpretando el pensamiento de la Rectoría.

PATRIMONIO UC

Señores miembros del Consejo:

es nuestra convicción

que la Universidad Católica de Chile ha sido seria e injustificadamente dañada en su prestigio, en su imagen y

en sus relaciones por actuaciones de la Dirección del Canal.

Lo primero y más importante es esclarecer el <u>origen</u>
de los graves problemas a que hoy nos encontramos abocados.

Sostengo y digo ante ustedes, responsablemente, en mi calidad de Rector de la Universidad, y con la entera independencia en que fundo mis actos, que el origen de los hechos que ahora nos preocupan radica principal y decisivamente en la forma como el señor Director del Canal ha conducido la expansión de las transmisiones de nuestro medio de televisión. Contrariando el estilo de acción de las autoridades superiores de la Universidad; desco-

nociendo claras y expresas instrucciones del Rector;
malinterpretando los acuerdos que conveníamos, el
señor Director del Canal ha procedido con prescindencia
del conjunto de la Universidad y contra la voluntad del
Rector. Ha actuado oponiendo falsamente la Universidad
contra organismos estatales y en permanente actitud de
combate y de choque; no dialogando, sin persuadir y sin
obtener asi los consensos necesarios para lograr los
objetivos de la Universidad y el Canal.

Fue en ese contexto y de ese modo que se estableció

Canal 5 de Televisión de la Universidad Católica de

Chile en Talcahuano.

La Superintendencia de Servicios Eléctricos, en acto que yo rechazo y públicamente condeno, procedió a interferir electrónicamente las transmisiones de Canal 5, al tiempo que el Gobierno buscabar--por la vía judicial y con respeto por nuestra Institución-- resolver el problema suscitado por divergentes interpretaciones de la ley que

dencia actuó queriendo hacerse justicia por propia

decisión y ese acto es repudiable y por ese acto deben

recibir sanciones aquellos que fueron sus responsables de su genujor.

Con participación de funcionarios de nuestro Canal -- que corresponderá a los Tribunales de Justicia determinar-se procedió más tarde a sustraer los dispositivos mediante los cuales se interferían las transmisiones de Canal 5. De esta manera se obró violando la ley V también haciendose justicia por mano propia. Quiera Dios que la muerte de un chileno no esté vinculada a este hecho. Sin embargo, el fondo del asunto permanece el mismo. La Dirección de Canal 5 de Talcahuano, por lo menos, aparece por ahora directamente vinculada a los hechos que se investigan. Un funcionario de confianza del señor Director Ejecutivo del Cahal ha sido encargado reo. La televisión entera de la Universidad Católica de Chile aparece entrometida en un asunto serio, en torno del cual se libra una verdadera guerra ideológica

y de prensa. Todo esto, sin que el Consejo Superior ni el Rector hayan jamás tenido ninguna intervención o información de los hechos que se preparaban y se ejecutaron.

Como Rector de la Universidad Católica de Chile, condeno enérgicamente que cualquiera desee hacerse justicia por si mismo. Si la Superintendencia de Servicios Eléctricos, violando normas legales y de convivencia social, había procedido a interferir transmisiones de Canal 5 de Talcahuano, correspondía que los ejecutivos de éste y la Dirección de Canal 13, buscaran resolver el entredicho por la vía judicial. Asumir la función de jueces y posteriormente ordenar, o permitir, o meramente dejar hacer a guienes procedieron al robo de los equipos de la Superintendencia, significaba, simplemente, actuar con violencia y desconocer los riesgos que ello entrañaba. Defender dicho acto, como algunos han querido hacerlo, diciendo que se trataba de una "acción heroica" ejercida en favor de una cierta forma

de entender la libertad de expresión, significa, desconocer el derecho, obrar con fuerza y justificar el delito en nombre de una ideología particular. Esto yo lo rechazo porque estoy cierto que constituye el germen de toda política violentista y el origen de toda destrucción del orden de convivencia pacífica entre los hombres.

PATRIMONIO UC

Igual como antes rechacé los términos ofensivos con que el señor Director del Canal fuera atacado, hoy declaro públicamente que no comparto y que rechazo con igual energía los términos empleados por el señor Director contra sus detractores y contra organismos y autoridades de Gobierno. Rechazo que a un profesional, el abogado señor Manuel Manson, el señor Director del Canal lo confundiera con Charles Masson, delincuente condenado por varios homicidios en los Estados Unidos de Norte América. Rechazo que, después de perpetrado un delito de robo, se hable de "bandidaje electrónico", "el más sucio y totalitario de todos los conocidos hasta ahora" para referirse a las interferencias que oportunamente sufría Canal 5, pero que éste no buscó eliminar por la vía judicial, la única razonable y digna de seguir en una sociedad civilizada. Yo -que soy cristiano y que tengo una posición política conocida; que no soy marxista ni pertenezco a los Partidos de la Unidad Popular- rechazo sin embargo que por el Canal de nuestra Universidad su Director diga que "el marxismo es una filosofía, es una escuela espiritual que necesita, como las moscas, nutrirse de la mugre, de la basura". Rechazo asimismo que se diga de los periodistas marxistas que ellos son "cloacas ambulantes" porque no es ese el estilo de defensa posible de un universitario y porque jamás hemos respondido en la Universidad Católica al ataque con ataques, a la ofensa gratuita con la ofensa igualmente arbitraria.

Rechazo, sobre todo, que se diga que Canal 13, como se
ñaló su Director, "va a destapar todas las ollas, va a denunciar todos los atropellos, las arbitrariedades, las tropelías, todas las masacres públicas o privadas que hasta
ahora han sido pasadas en silencio porque le pueden disgustar al régimen al gobernante o al tirano de turno". El gobernante en este país es elegido por el pueblo, dentro de
nuestro régimen democrático, y nadie -absolutamente nadie- tiene derecho a referirse al Presidente de la Repúbli-

ca como a "un tirano de turno". Como Rector de la Universidad Católica de Chile expreso que esos términos no representan el sentir de la Universidad y que ellos son gola y exclusivamente responsabilidad de quien los pronunció.

---0---

## Señores miembros del Consejo:

Se ha querido arrastrar a la Universidad entera a un conflicto en que la Universidad no es parte. Se ha usado y abusado de su nombre y yo digo y reitero que el nombre de la Universidad no es patrimonio de nadie y que nadie tiene derecho a lesionarlo ante el pueblo de Chile. Lamento profundamente que el señor Director Ejecutivo del Canal no haya comprendido esto. Lamento el mal que él ha causado a la Universidad. Lamento y me duele hondamente que el Canal 13 haya sido y esté siendo usado para alimentar una campaña que siembra el odio entre los chilenos, que confunde al pueblo y que lo divide y distorsiona su espíritu de paz y su voluntad de construir una sociedad más justa.

simismo, denuncio ante ustedes el hecho de que el Canal -a través de sus espacios informativos- esté siendo usado en defensa de una persona. Día tras día las seformaciones de Canal 13 presionan al público para conformar una imagen determinada de Chile, y para crear la sensación de un Canal atacado, perseguido y vilependiado. Digo que esto es falso y que esa imagen sólo contribuye a dividir a los chilenos y aumentar los odios, Las tensiones y la desconfianza. Se quiere impulsar al país a las sombras de un conflicto generalizado y no se entiende que por este camino se empuja al pueblo a una guerra; a un abismo; hacia la adversidad y el dolor. Como Rector de la Universidad Católica de Chile yo siento el deber de decir estas palabras, porque callarlas ahora sería enmudecer para mañana, cuando puede ser demasiado tarde para volver atrás y corregir rumbos. Aunque mi palabra sea hoy rechazada por muchos, yo la digo porque es mi obligación como Rector y porque waxxi tengo el deber de expresarla como chileno. Aún si

yo hablara desde la soledad, yo lo haría con esta convicción porque hay una hora en que cada cual debe asumir su propia responsabilidad y actuar en conciencia. Yo sé que muchos, equivocadamente a nuestro juicio, solidarizan hoy con la Dirección del Canal porque no comprenden el daño que está causando a la Universidad; porque no comprenden la gravedad de ese daño para el país; porque no comprenden que los valores del espíritu, de la libertad y del pluralismo se defienden con pasión pero se lesionan con los desbordes, con ataques injustificados y con actitudes de guerra. Sé también que hay quienes confunden los problemas objetivos generados por la Dirección del Canal con cuestiones políticas y partidarias y ya bien defienden o atacan al Canal y su Dirección, según la posición política que posean frente a los Partidos de la Unidad Popular, el PDC el Partido Nacional. También esta perspectiva nos parece equivocada. Por lo menos, no es la perspectiva desde la cual debiéramos juzgar en la Universidad los problemas universitarios.

Yo he dicho y lo reitero hoy que los Canales de la Universidad son y deben ser eminentemente universitarios: es decir, independientes en su conducción respecto de los partidos políticos; pluralistas en el respeto a todas las corrientes de opinión; profundamente ligados al trabajo de la Universidad; expresión y enriquecimiento de la cultura nacional y testimonio del mensaje cristiano, que es el mensaje de los horizontes más lejanos y hermosos de la humanidad; mensaje de justicia, solidaridad y esperanza.

Señores miembros del Consejo Superior:

he expuesto ante

ustedes las razones de mi silencio, mantenido hasta hoy,
y les he dicho con entera honestidad mi palabra, movido
por un imperativo de conciencia y por la preocupación que
siento por la Universidad y por el país.

Yo apelo ahora a cada uno de ustedes. Tengo la convicción más honda de que los señores consejeros comparten conmigo

una común preocupación y la misma vocación universitaria. Sé que cada uno comprende en su conciencia las razones de mi posición y por eso los llamo, en nombre de la Universidad, a expresar su pensamiento. El Rector no podría actuar sin la confianza de saber interpretar a los legítimos representantes de la Comunidad. Hoy, cuando está en juego el prestigio, la imagen y las relaciones de la Universidad Católica con su sociedad, y cuando Chile reclama y necesita la paz y la concordia razonable, yo les invito a cumplir la más alta vocación universitaria y la más íntima obligación de la autoridad: expresar Laún en los momentos más difíciles- la verdad. Pido a Dios que ilumine los caminos de todos para así encontrar la unidad y la fortaleza que restituya la presencia integra de la Universidad en medio de Chile.